



PROCESO: LIQUIDATORIO - INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO: 680014003015-2023-00273-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el memorial allegado al anexo 02 del expediente digital, reconózcase personería a SILFRANCO LAW SAS identificada con NIT 901446369-5 legalmente representada por JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO como apoderado principal para los efectos del poder conferido por **BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.**, asimismo reconózcase a los doctores YESICA PAOLA ZEQUEIRA MENDOZA, MARÍA EUGENIA TOBAR ROJAS y MONICA KATHERINE SIERRA QUIROGA como apoderadas suplentes en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

La sentencia anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 15 de junio de 2023.